



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 11 NOVIEMBRE 1998 - Número 310.2 Página 5671 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO  
Sesión celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 1998.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. | 5772 |
| 2.- | Comparecencia del Presidente del Consejo Económica y Social, Idem. Idem. anterior.   | 5777 |
| 3.- | Comparecencia del Presidente del Organismo de Resolución de conflictos laborales (ORECLA), a fin de informar sobre Idem. Idem. anterior.                                 | 5781 |

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Continuando con las comparecencias que estaban previstas en el día de hoy, en este momento se celebra la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte. Al cual, le damos la bienvenida y le agradecemos su comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Sin más, tiene la palabra D. Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente, por sus palabras de bienvenida y por la posibilidad de comparecer ante esta Comisión.

Agradecimiento que he de destinar también a la Mesa de la Asamblea que ha propiciado nuestras comparecencias, para presentar a grandes rasgos o pormenorizadamente lo que es nuestro Proyecto Presupuestario para el ejercicio de 1999.

Haré una exposición sintética, que partiendo de los números del ejercicio presente nos permitan sacar algunas conclusiones, y los que según mi criterio son los rasgos pertinentes de este proyecto presupuestario. Para pasar a continuación a una exposición deliberadamente sintética de las grandes partidas del Presupuesto, que no han de coincidir necesariamente con las partidas individualizadas que aparecen en el esqueleto presupuestario; por cuanto que a propósito las hemos ido fusionando y responden casi todas ellas a bloques temáticos, más que a conceptos en el sentido del documento presupuestario.

En el año presente, la Consejería de Cultura y Deporte, dispone de un presupuesto de: 4.058 millones de pesetas; que para el ejercicio de 1999, con el beneplácito de la Asamblea Regional, va a ser de: 4.358.949.000 pesetas. Ese incremento de 300 millones de pesetas, se produce única y exclusivamente en dos grandes bloques: uno de ellos, el bloque de Personal, que experimente un crecimiento de 38 millones de pesetas; lo cual nos va a permitir cubrir algunas plazas del organigrama de la Consejería. Y en 300 millones, en los Capítulos 6º y 7º, que son los capítulos inversiones. Evidentemente, la suma de 300 + 38, no da los 300 millones a los que antes me refería; pero hay que reseñar que el Capítulo de las Ayudas, de las actividades, que el es Capítulo 4º, experimenta un descenso importante. En cualquier caso, a lo largo de mi exposición y también de manera

deliberada redondearé las cifras por razones de economía y de comodidad.

El Capítulo Primero, experimenta ese crecimiento antes mencionado: 38 millones. El Capítulo Segundo, permanece como estaba en 1998; es decir, en 357 millones de pesetas. El Capítulo Cuarto, pasa de casi 1.300 millones, a: 1.209. El Capítulo Sexto, de 922, a: 1.091 millones de pesetas; 170 millones más en el Capítulo inversor por antonomasia, que es el Sexto. Y el Capítulo Séptimo, pasa de 860, a: 1.042; unos 180 millones más de transferencias corrientes a los Ayuntamientos.

Y por programas: el Programa de Cultura, que en el año 98 dispone de 1.706 millones de pesetas; pasa, según la propuesta, a una cantidad de: 1.747 millones. El Programa de Patrimonio, de 573 millones, a: 701 millones de pesetas en concreto. Y el Programa de Deporte, de casi 1.500 millones, a: 1.644 millones.

Eso permite sacar tres conclusiones; que una vez expuestas estas cifras creo que son conclusiones típicas, casi casi obviedades. La primera, derivada de esa similitud en el Capítulo 2; por lo tanto, la contención del gasto ordinario. La segunda, incremento de las inversiones; es un Presupuesto, dentro de las posibilidades de la Consejería de Cultura y Deporte, netamente inversor, como lo demuestra no sólo las cifras anteriores mencionadas, sino también el tercero de los rasgos pertinentes, que es el equilibrio de esta arquitectura presupuestaria. Ese equilibrio, redondeando, queda en porcentajes de la siguiente manera. Los Capítulos 1 y 2, Gastos de Personal y Gastos Ordinarios, ocupan el 25 por ciento del Presupuesto; el Capítulo 4º, otro 25 por ciento; y los Capítulos 6º y 7º, la segunda mitad del Presupuesto, es decir el 50 por ciento. Dicho con exactitud, los Capítulos 1 y 2: el 23,29 por ciento; el Capítulo 4º de las Ayudas, el 27,74 por ciento; y los Capítulos inversores, 6º y 7º, el 48,44 por ciento.

Y a nosotros, los gestores de la Consejería de Cultura, nos parece que ese es un equilibrio muy significativo; toda vez que cada persona que integra la Consejería de Cultura, tiene que administrar cuatro veces lo que su presencia supone a la Administración, y esa es una ración que nos parece -como digo- tan equilibrada como interesante.

Y con esta propuesta presupuestaria, si alcanzamos finalmente esa cifra de 4.358, habremos al tiempo obtenido el mayor de los Presupuestos de los que ha dispuesto la Consejería de Deporte, en

nuestra Comunidad Autónoma. Consejería que en 1995, tenía 1.800 millones; en el 96, 3.534; en el 97, 4.122 millones; en el 98, 4.058 y los 4.358 millones de pesetas para el ejercicio próximo.

Mencionando las grandes partidas por los bloques temáticos, que son: Cultura -así denominada por extensión-Patrimonio -así pretendemos denominarlo también por extensión- y Deporte. También de manera deliberada hago esa clasificación, establezco esos tres bloques; porque ya que no en 1998, probablemente tampoco en 1999, pero a buen seguro en la próxima legislatura: Patrimonio es un programa que está adquiriendo cara de naturaleza y que demanda, y esto ya lo he dicho ante la Cámara en otras ocasiones, demanda su conversión en una Dirección General de Patrimonio. No sólo por el desarrollo reglamentario de la aplicación de nuestra Ley de Patrimonio Cultural, aprobada el 13 del mes pasado, sino también por la amplitud de los subprogramas que en el Capítulo Patrimonial se van creando unos casos y estabilizando en otros.

En el primero de los bloques, en Cultura, el capítulo de actividades, supone: 727 millones de pesetas. Las grandes partidas son de todos conocidas: el Palacio de Festivales, 445 millones de pesetas. A ese respecto, conviene ser un poco más generoso en las explicaciones; porque la asignación de la Consejería al Palacio de Festivales, se inicia en esta legislatura con 550 millones de pesetas exactamente. Y esa reducción de 105 millones no ha supuesto en modo alguno la pérdida de calidad de la programación, la pérdida de calidad en el comportamiento con el personal, ni la desatención de los servicios generales del Palacio de Festivales, sino todo lo contrario.

Otra partida grande es la que destinamos al Festival Internacional de Santander y de Cantabria, por efecto de esa figura que hemos fortalecido de los marcos históricos que garantizan la presencia de los Ayuntamientos en muchos lugares históricos, en muchos lugares naturales y en muchos sitios de interés, que ha adquirido con más vigor esa denominación de Festival Internacional de Santander y Cantabria. Y en este gran bloque de actividades, se incluyen también: el Capítulo de premios de la Consejería, algunos consolidados de relevancia nacional; ferias; exposiciones; adquisiciones de obras plásticas, bibliográficas; ediciones; coediciones, etc.,.

El segundo de los grandes apartados de este bloque Cultura, es el que garantiza las relaciones entre la Consejería y el tejido cultural: 220 millones de pesetas. Desde relaciones con los Ayuntamientos, a través de los programas de exposiciones itinerantes, de talleres -llamado por nosotros- Cultura de Cantabria, hasta la política de becas, ayudas a asociaciones culturales y a aquellas asociaciones culturales que en número de 10 u 11 constan en el

Proyecto Presupuestario con nombre y apellidos. Desde el Ateneo de Santander, hasta la Asociación del Año Jubilar Lebaniego, hasta la Federación de Asociaciones Corales; pasando por la Asociación de Festivales Folclóricos, el Centro de Estudios Montañeses, Fundación Comillas, etc, etc,.

Y el tercero, es el Capítulo de las inversiones. Desde los centros culturales, hasta la adquisición de inmuebles para fines culturales. Los centros culturales, continuamos en el año 99 con una política iniciada en el ejercicio presente; que nos permite tener presencia en 8 ayuntamientos, que han presentado proyectos interesantes para la Consejería de Cultura y Deporte, y para el fortalecimiento de un futuro casi, casi presente ya, del Circuito Cultural por nuestra Comunidad Autónoma. Algunos de esos centros, son: el Cine Beatriz en Astillero; la Casa de Cultura de Miengo; la también Casa de Cultura en Polientes (Valderredible); el Centro Cultural de Orejo; Villafufre. Y hay un apartado importante para continuar con el programa de equipamientos, dotación de bibliotecas; y para el desarrollo del Programa ARCA, que es un ambicioso programa que se ha iniciado este año. Además de las grandes inversiones en inmuebles, como son: el Cine Bonifaz, los Torreones de Cartes, el Palacio de Sobrellano; estos son plurianuales que se inician en 1998, y por lo tanto son gastos comprometidos para 1999; o la adquisición de la Iglesia de San Vicente, en Potes, San Felipe Neri -la segunda parte de esa iglesia-. Y todo eso supone un importe de 340 millones de pesetas; que luego si sus Señorías tienen interés podré explicar con más detalle.

En el Capítulo de Patrimonio, los grandes apartados: Becas y Ayudas, 20 millones de pesetas; Patrimonio Arquitectónico Religioso: 255 millones de pesetas, que suponen no menos de 30 actuaciones. De esas 30 -si la memoria no me falla- 27 ó 28, están definidas en el Presupuesto con nombre y apellidos.

Y las restantes, se incluyen en el Capítulo global, que se denomina: Otros. Y aquí hay tres apartados; uno de ellos, el de las Transferencias Corrientes al Obispado de Santander: 40 millones de pesetas; actuaciones que se definirán en el seno de la Comisión Mixta, Obispado-Consejería; otro que es el de las actuaciones de la Consejería, por lo tanto en el Capítulo 6. Y ahí se incluyen los plurianuales del bienio 98/99, de los que tenemos proyectos; alguno de ellos está en el Boletín Oficial de Cantabria, que son: Susilla, Castro, Santillana del Mar, Villanueva de la Nía, Mazcuerras, Tezanos, Agüera, Villasuso de Yuso y Cubillo de Ebro; con especial atención a una de las zonas más alejadas de los grandes núcleos de población de la Comunidad Autónoma y una de las zonas con más posibilidades y futuro de Cantabria, que es Valderredible. Y una de las zonas que por otra parte aglutina un porcentaje elevado de la oferta de Patrimonio Arquitectónico-Religioso de la Comunidad. Y hay además 17 actuaciones de pequeño calado, que

van desde los 5 millones hasta los 2 millones con nombre y apellidos, más el antes aludido de: Otros.

En el apartado de Patrimonio Civil, se destinan 205 millones. La parte de León, se la lleva el Mercado del Este, como la tercera de las aportaciones de la Consejería: 100 millones de pesetas. Hay dos actuaciones en Piñeres, en el Municipio de Peñarrubia: la bolera de los moros, que es un plurianual, más la construcción de una cámara blindada, de una cámara acorazada en la Casona de Tudanca para la conservación de manuscritos, de ediciones brinqueps, etc, etc. Hay una intervención en el Museo de Laredo, por 40 millones de pesetas, y hay además una política de ayudas a particulares para la conservación de casas singulares, de casonas, de edificios catalogados, dotada con: 55 millones de pesetas.

Patrimonio Arqueológico, es otra de las actuaciones de este programa. Y se destinan al mismo: 40 millones para el Decreto de Excavaciones, incluido el convenio de colaboración que mantenemos con la Universidad de Cantabria para la investigación de La Garma, en el Municipio de Ribamontán al Monte. Y hay una inversión prevista de 40 millones de pesetas, para el adecentamiento, espero que definitivo, del acceso a las Cuevas del Monte Castillo en Puente Viesgo. En el año presente y el pasado, realizamos allí una intervención de 28 millones de pesetas, que nos permitió dignificar las condiciones de trabajo de los empleados de Puente Viesgo; y con esta intervención de 40 millones de pesetas, dignificaremos la presencia y el acceso a Puente Viesgo. 10 millones para la política de planes especiales y planes estratégicos, denominada: Ayuntamientos. Y 15 millones para las inversiones en terrenos.

En el bloque de Deporte: 65 millones para el deporte escolar. Y en este sentido, siempre resalto que la oferta de la Comunidad Autónoma de 14 disciplinas deportivas es superior incluso a la propuesta del Consejo Superior de Deportes. Nosotros tenemos: bolos, gimnasia y ciclismo, que es algo que no aparece en la oferta nacional. El Capítulo de Ayudas al tejido deportivo: 400 millones; ahí se incluyen clubes, agrupaciones, federaciones, escuelas municipales, acontecimientos, becas, minusválidos, cursos de técnica, cursos de formación, cursos de vela.

Y en el apartado de inversiones: 895 millones; de los que 300, corresponden al Palacio de Deportes de Cantabria, Pabellón de la Ciudad de Santander. 35 millones, la segunda aportación a la construcción de la piscina cubierta municipal, también en Santander. 66 millones, a la Casa del Deporte; que en estos momentos está en el Boletín, en fase de presentación de proyectos. Están las cláusulas administrativas y específicas para presentar proyectos, para redactar el proyecto. 160 millones, para la construcción de diversos campos de fútbol por toda la

geografía regional; la mayoría de ellos son proyectos plurianuales, del bienio 98/99, tan dispersos como: Pontejos, Celucos, Cartes, Gama, Ampuero, Torrelavega. Otras actuaciones en los Municipios de Castro, Suances, Noja; una ciudad deportiva que está en fase de convenio en estos instantes, y la construcción de diversos polideportivos y otras actuaciones, por el importe de: 200 millones de pesetas.

Y en síntesis, espero haberlo logrado, esta es la propuesta presupuestaria que ofrecemos a Sus Señorías, para su debate y posterior pronunciamiento.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias, Sr. Consejero.

Como siempre, iniciamos ahora el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por orden inverso al tamaño.

Y sin más dilación tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Nosotros agradecemos el esfuerzo que ha vuelto a hacer el Consejero en explicar lo que ya sabíamos, y ya digo, diremos estas cuestiones en el lugar que corresponde en su momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Por el Grupo Regionalista, D. Antonio Vara. Tiene Usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecemos la comparecencia del Consejero y de los Cargos que le acompañan. Y estamos de acuerdo absolutamente en todo lo que ha dicho. Defenderemos a capa y espada el Presupuesto presentado por la Consejería.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Siguiendo el turno, D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, dar las gracias al Consejero por su presencia aquí, a los Altos Cargos que le acompañan. Y agradecerle también las explicaciones

que nos ha dado. No obstante, como esta reunión tienen por finalidad aclarar algunas dudas, algunas partidas que no estén perfectamente claras o que no entendamos nosotros como tal; pues vamos a hacer unas ligeras preguntas. Más que nada para matizar algunas cuestiones que él ya ha manifestado, pero nos gustaría una mayor concreción en algún punto, si ello es posible.

Nosotros, hablando del programa 45/51, que es: Gestión Cultural de Centros y Bibliotecas. Aquí hay una partida, en el Capítulo 4: Actividades Culturales y Fiestas Populares, donde se ha reducido la partida a la mitad de lo que tenía el año pasado. El año pasado había una partida genérica en este sentido, de 60 millones de pesetas; este año aparecen 30. Pero luego, además, hay unas partidas más concretas que también se suman a esta cuantía, a los 30 millones, que son: Atención a determinadas fiestas en una serie de pueblos o ayuntamientos.

¿Ciertamente, se reduce la cuantía dedicada a actividades culturales y fiestas populares; o por alguna razón se ha distribuido de otra manera, de forma que la cuantía del año pasado de 60 millones se queda reducida a 30, más estas otras fiestas concretas que dice aquí que son dos o tres millones de pesetas más?.

En el mismo programa, aparecen en el concepto 481, en los apartados 7, 8 y 9, tres partidas nuevas que no figuraban en años anteriores. Una de 13 millones, a la Fundación Comillas; otra, de 1 millón, a la Fundación Cantabria; y otra, de 2 millones, para Cantabria Nuestra. Yo le rogaría, si es posible, que nos aclare un poco el motivo de estas partidas concretas; que según nuestra opinión, no figuraban en años anteriores.

Y en este programa, y en este capítulo 4, en este Programa de Gestión Cultural; el año pasado aparecía una partida que a nosotros nos llamaba la atención no encontrarla este año, pero estaba en Capítulo 4 y este año aparece en Capítulo 7. Es una partida de 20 millones, a la Fundación Albéniz. Nosotros, aunque sea por curiosidad, quisiéramos saber porqué se pasa del Capítulo 4 al 7; cuando en principio parecería más lógico que siguiera en Capítulo 4, en principio, naturalmente habrá razones para ello y por eso se ha modificado la partida. Pero por la misma cantidad, con la misma cifra y la misma definición, aparece este año en Capítulo 7 y en años anteriores en Capítulo 4.

En el programa también 4551, en Capítulo 6; nosotros sólo queremos hacer una pregunta respecto al concepto 601.1: Terminación de la Casa Museo de Julióbriga. La pregunta la hacemos porque nosotros hemos puesto enmiendas en años anteriores en relación con este tema, y teníamos la impresión que estaba prácticamente terminado. Entonces, aquí hay

15 millones; es la misma cuantía que el año pasado. Y la pregunta es: ¿con estos 15 millones se termina, o es una partida que tendrá continuación en los años siguientes para terminar de construir esta Casa Museo de Julióbriga?.

Al final: Deportes. Queríamos también un par de detalles. En relación con el programa 4571, que es: Fomento y Apoyo de Actividades Deportivas. En el Capítulo 7, al final del todo, el concepto 761, apartado 7, vienen unas partidas de: 35 millones, para la piscina de Santander -a la que ha hecho referencia el Sr. Consejero- y para el Pabellón Polideportivo de Santander. La partida de la piscina, es: 35 millones. El año pasado, la partida fue de 50 millones. ¿Con estas dos cuantías, sumadas, se termina la subvención que da la Consejería al Ayuntamiento de Santander para la construcción de la piscina?. Y la misma pregunta respecto al Pabellón Polideportivo de Santander, que el año pasado se financió con una subvención de: 300 millones; y este año lleva otros 300. ¿Estas partidas terminan, estas dos obras; o en próximos Presupuestos se llevan unos plurianuales que tendrán que demandar nuevas ayudas, nuevas subvenciones, para a estas dos instalaciones?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Siguiendo el turno, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista, no va a defender este Presupuesto; y mucho menos a capa y espada. Creemos que el Presupuesto de Cultura está claro. Agradecemos las explicaciones del Sr. Consejero, así como la presencia de los Altos Cargos. Y no tengo nada que preguntarle, Sr. Consejero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Siguiendo el turno, para finalizar tiene la palabra D. José Martínez, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo, agradece la presencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia. Y creemos que el Presupuesto

está suficientemente explicado por el Sr. Consejero; al cual, como es natural, nuestro Grupo Parlamentario le prestará el apoyo correspondiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias.

Finalizada la intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Consejero, Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Mi gratitud a los Portavoces por el buen tono en el que han acogido las explicaciones que traíamos, todo el equipo de la Consejería, preparadas. Agradecimiento especial a aquellos Grupos que han manifestado su apoyo decidido a esta propuesta presupuestaria, que son los Grupos del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria. Y mi esperanza de que el análisis del Presupuesto convenza a aquellos otros Grupos que tienen dudas, si es que las tienen.

Me dedicaré, pues, a responder a las preguntas concretas y de respuesta concreta que ha formulado el Portavoz de la UPCA, D. Vicente de la Hera.

En el Capítulo 4º, del programa de Gestión Cultural, aparecen algunas ayudas nominalizadas a fiestas muy concretas; fiestas que están perfectamente consolidadas, y cuya petición a la Consejería se consolida anualmente. Las ayudas a esas fiestas, rompen el equilibrio y la armonía del programa: Cultura de Cantabria, porque son ayudas cuantiosas. En el caso de La Pasión de Castro, es una ayuda importante que no puede añadirse a las ayudas que aportamos al Ayuntamiento para otras fiestas, porque -como digo- rompería esa armonía. Lo mismo sucede con la Gata Negra en Carasa; lo mismo sucede con los Campanos. Son fiestas para las cuales recibimos anualmente peticiones. Y el hecho de que se hayan consolidado y de que rompan ese equilibrio a las pequeñas ayudas; porque, sino, podía suponer un relativo agravio que algunos municipios del calado demográfico, como: Aguayo, como Pesquera, como Los Tojos, les demos dentro de ese programa 300.000 pesetas, y de repente aparezca ahí la Pasión Viviente de Castro Urdiales: 1.500.000, más 2 millones al Ayuntamiento castreño para otro tipo de actividades. Es una cuestión de elegancia y de economía presupuestaria, la que nos ha inducido a que figuren con nombre y apellidos.

El objetivo inversor de este Presupuesto, el espíritu inversor del Presupuesto, ha provocado la disminución de otras partidas. Comentaba yo antes

que si el Capítulo 1 se incrementa y el 2º se mantiene, el único que no se incrementa es el Capítulo de las Ayudas: el Capítulo 4º. Porque como ya he dicho en reiteradas ocasiones, los Capítulos 6º y 7º también se incrementan. De manera que ésa es la única razón por la que ciertos programas del Capítulo de Ayudas han minorado sus partidas.

Hay tres subvenciones, tres ayudas nominativas: Fundación Comillas, Fundación Cantabria y Cantabria Nuestra.

Cantabria Nuestra, es una ayuda que aparece bienalmente; apareció en el año 97, vuelve a aparecer en el año 99. Es una cantidad de 2 millones que permite, entre otras cosas, editar una publicación muy decorosa por parte de dicha Asociación vinculada al Patrimonio. No aparece en 1998, pero sí lo hizo en 1997.

La Fundación Comillas: 13 millones. Ahí se incluye la colaboración con Arte-Santander, con la Feria. Hay tres instituciones implicadas en la misma de manera importante, que son: el Ayuntamiento de la ciudad, la Fundación Comillas y la Consejería de Cultura y Deporte. Y esa es nuestra aportación y nuestra garantía de continuidad de una Feria que en el año 1998 alcanzó las mejores cifras, los mejores datos en ventas; creo recordar que fueron 540, en visitantes. Y sobre todo en la alegría y la satisfacción de los expositores. Todos esos resultados fueron superiores a los de las anteriores ediciones.

Y hay una novedad, que es: La Fundación Cantabria; un proyecto de Fundación que tenemos en la Consejería. Los estatutos de la Fundación han sido redactados, los tenemos en nuestro poder. No aprobados por el Consejo de Gobierno todavía, pero sí redactados. Y es una Fundación que merece mucho interés para todos nosotros; ahí tenemos depositadas las esperanzas para que en la Consejería encuentren un canal adecuado cuantas donaciones de patrimonio quieran realizarse mediante acuerdos, ya por el generoso talante de sus propietarios, etc, etc. No teníamos un canal que diera cobertura a esos gestos de quienes poseen patrimonio, y la Fundación Cantabria es el vehículo que nos ha parecido más idóneo.

La Fundación Alvénez, se pasa del Capítulo 4º al Capítulo 7º por pura economía presupuestaria. El Capítulo 4º obligaba a la publicación de una Orden; a la redacción y posterior publicación de una Orden por un proyecto concreto. Y en el Capítulo 7, se convierte en una transferencia corriente. Como quiera que es un compromiso de 1998 y que el proyecto ARCA con la Fundación Alvénez está ya en marcha desde este año, el tratamiento para el próximo es idéntico. Otros 20 millones de pesetas que importan la segunda fase del aludido proyecto.

Me permito recordar a sus Señorías que el proyecto Arca, nos permite al tiempo, trazar una red de bibliotecas en toda la Comunidad Autónoma y vincular la mayoría de ellas a una biblioteca madre que será la biblioteca regional. En principio se han enganchado a ese proyecto algunos ayuntamientos, todos definidos por un rasgo común, y es que poseen bibliotecas con un número de volúmenes superior a los 5.000.

Julióbriga, es una obra que está en marcha; en estos momentos, se están levantando las columnas de la zona del impluvium y demás. Y hay un problema con la teja. Parece que como quiera que se trata de una reconstrucción de una domus, de una casa romana, la teja que aparecía en el proyecto no puede ser una teja árabe sin más; ha de ser una teja muy parecida, si no exacta, a las tégulas que se utilizaban en las construcciones romanas. En estos momentos hay esfuerzos en España, incluso en Italia, por conseguir ese tipo de teja. Eso ha provocado alguna lentitud en la ejecución de las obras que en estos momentos están en marcha, según palabras del arquitecto de esta misma mañana. Y con esos 15 millones, terminaremos la Domus Romana de Julióbriga.

El Pabellón de Deportes de Cantabria, el Palacio de los Deportes de Cantabria, obtuvo una ayuda en el presente ejercicio de: 300 millones; otros 300, en 1999, que son los propuestos; y una tercera aportación, por la misma cantidad, en el Presupuesto del 2000, si todo discurre con normalidad y la Asamblea como es lógico aprueba esa propuesta. El presupuesto al Palacio de los Deportes, es de -voy ha hablar de memoria, me bailarán algunas cifras probablemente- de unos 2.700 millones de pesetas, incluida la adquisición de los terrenos que supone 605 millones de pesetas por parte del Ayuntamiento de Santander. Y al Gobierno Regional, le corresponde aportar un tercio de esa inversión, que son: 900 millones, distribuidos en tres anualidades. El segundo de los tercios lo aporta el Ayuntamiento de la ciudad, y espero que la tercera parte sea aportada por el Consejo Superior de Deportes.

No sucede lo mismo con la piscina. La piscina es un proyecto de menor cuantía, un proyecto de unos 170 millones de pesetas; de los cuales, nosotros aportamos el 50 por ciento. 50 millones en 1998 y 35 millones en 1999; con lo cual se acaba nuestro compromiso con la que será la primera piscina cubierta y pública de la ciudad de Santander.

Y yo creo que al menos no ha sido mi intención omitir respuesta alguna. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Cabe la posibilidad de abrir ahora un nuevo y

breve turno de intervenciones, si algún Grupo Parlamentario lo considera conveniente. ¿Nadie?.

De nuevo le reiteramos las gracias por su presencia; lo mismo que a los Altos Cargos, que lamentablemente antes, en mi primera intervención, omití darles las gracias por su asistencia.

Y sin más, levantamos la sesión hasta la próxima comparecencia que estaba prevista para las trece horas y cuarenta y cinco minutos. Si podemos adelantarla lo haremos. Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Continuamos con las comparecencias. Y en este momento y en esta hora, es la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, que está aquí con nosotros, el Sr. D. Fermín Cuesta; al cual, le damos la bienvenida a la Comisión de Economía, y también el agradecimiento por su comparecencia en ese momento.

Sin más dilación, yo le cedo la palabra a D. Fermín Cuesta, para que haga si quiere uso de la misma sobre las actividades del CES, en relación con el Presupuesto del año 1999 que es el trámite en el que estamos.

Sin más tiene la palabra el Sr. Cuesta.

EL SR. CUESTA LAGÜERA: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Gracias a todos.

Cumplo con mucha satisfacción mi deber de presentarme aquí, a contarles a Ustedes lo que ha hecho el CES lo que hace el CES, y a dar respuesta también a todas las preguntas que Ustedes me hagan en relación con el presupuesto del 99. Quisiera contarles un poco lo que ha hecho el CES durante 1998, año que todavía estamos trabajando en él.

Concretamente, durante 1998, además de las actividades normales, se han emitido los siguientes dictámenes: uno sobre la concesión y procedimiento para otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición y habilitación de suelo para viviendas de protección oficial en régimen especial; un dictamen también en relación con el anteproyecto de la Ley de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria; otro respecto al Anteproyecto de Ley de Consejos Escolares de Cantabria; el cuarto sobre el Anteproyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria; un quinto, en relación con el Proyecto de Decreto, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con

enfermedad mental. -Este sólo ya leer el título como podéis entender ha dado un trabajo especial-.

El sexto, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de los centros infantiles en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Un séptimo dictamen, respecto al Proyecto por el que se regula la autorización administrativa de los establecimientos de óptica,. El octavo, Proyecto de Decreto por el que se regulan las características técnicas, sanitarias y de funcionamiento de los vehículos ambulancias residenciados en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el transporte sanitario terrestre. Un noveno dictamen, sobre un Proyecto de Decreto por el que se regula provisionalmente la Cámara Agraria de Cantabria y se regulan las Comisiones liquidadoras de las extinguidas Cámaras Agrarias Locales. Décimo, sobre el Proyecto de voluntariado social para la Comunidad. Y el onceavo y último del año que ha girado en relación a un Decreto sobre la concentración de plazas en centros residenciales y de Día, destinados a personas mayores y a personas con discapacidad.

Por lo tanto, han sido once los Decretos o Anteproyectos de Ley que han pasado por la Mesa del CES, que han sido dictaminados y elevados al Gobierno Regional. En unos casos con más y en otros casos con menos incidencia; pero en todos, por parte del Gobierno, se han incorporado sugerencias de las que nosotros incluíamos en nuestros dictámenes.

Y en este tema, salvo que Ustedes tengan alguna pregunta o alguna aclaración concreta, no tengo más que decir.

Respecto al Presupuesto, que es el tema fundamental y objeto de mi comparecencia; como Ustedes saben, estábamos en un Presupuesto de: 30 millones de pesetas para 1997, que prácticamente se va a cumplir al céntimo; puede haber unas variaciones en dos partidas, pero de hecho a esta fecha se puede estimar que el Presupuesto se va a cumplir rigurosamente en todos sus Capítulos.

Para el año 1999, el Pleno del CES, aprobó un presupuesto y presentó un presupuesto de 50 millones. Sabíamos que era ambicioso, pero jugábamos un poco la baza de que no tienes mucho y te dan un poco menos; tienes la capacidad de quejarte, pero has llegado al nivel que realmente pretendías. En definitiva, el Gobierno, en los Presupuestos, nos ha concedido: 40 millones de pesetas, que estimamos una cantidad bastante razonable para cumplir con los objetivos que tenemos previstos para este año 99.

Quiero hacer una puntualización aquí. Como nosotros teníamos presentado un presupuesto de 50 millones de pesetas, y se negoció hasta el último

minuto con bastante dureza; quiero aprovechar también para agradecer a los grupos 1 y 2 del CES, que han defendido en la Mesa correspondiente el presupuesto del CES hasta el último momento. El grupo número 1, como saben, es, dentro del CES, el grupo sindical y el grupo 2 el grupo empresarial; el grupo 3 que es el de los expertos, no está en esa Mesa de Concertación.

En el reajuste que se hizo allí sobre la marcha, y así aparece en los Presupuestos, hay dos capítulos que hay que corregir; que lo hará el pleno del CES dentro de lo que la Ley le concede; que son: el Capítulo de Reuniones y Conferencias, que aparecen con 11.962.000 pesetas; y el de Estudios y Trabajos Técnicos, que aparece con 4 millones de pesetas. Se han equivocado y han aumentado en Reuniones y Conferencia; cuando realmente donde nosotros necesitamos el dinero, y así estaba en nuestro presupuesto, es en: Estudios y Trabajos Técnicos, que es donde realmente lo necesitamos. Ahora lo tendremos que reajustar, porque realmente es ahí donde lo necesitamos.

No he dicho antes y debo de decirlo ahora, para en cierto modo justificar el aumento. En el año 98, pretendemos hacer una Memoria; saben que en el 97, el CES ha hecho la primera Memoria Socio-Económica que la Ley le exige. La hemos hecho un poco deprisa, con poco presupuesto porque no teníamos más fondos; pero creemos que es el trabajo más importante del CES, o uno de los más importantes por lo menos. Y de hecho, no existía un trabajo de estas características y con este contenido. El disponer de más fondos que en el año 98, nos permite, en primer lugar, más tranquilidad, más tiempo; y en segundo lugar, el poder aplicar a este Capítulo tan importante una cantidad más justa. Porque realmente el año pasado se ha gastado una cifra; la tengo por aquí si Ustedes tienen interés, pero me parece que al final no nos llegaba a 2 millones de pesetas de lo que disponíamos, para pagar al profesor, a los becarios, los gastos de edición, etc, etc. O sea, disponíamos de una cifra muy pequeña. Esto nos permitirá, en primer lugar, el poder reforzar este Capítulo que bastante importancia tiene, a nuestro criterio; y acometer alguna iniciativa propia que en este momento el Comité y los distintos grupos están analizando para que el Pleno, en el comienzo mismo del año, apruebe esa iniciativa y pongamos en marcha algún tipo de trabajo relacionado con alguna cuestión de interés general para la comunidad.

Y yo creo que ponerme a disposición de Ustedes. Por mi parte decir, que ha habido una buena coordinación y colaboración con los distintos órganos del Gobierno en ese tema; pues el arranque, con Ustedes saben, del CES, en el 96, ya tarde en el año 96 y después de una etapa en la que no había funcionado aunque existía jurídicamente, siempre se producen desencajes y situaciones de



desentendimiento que se han superado perfectamente. Y que ahora realmente se puede decir que el CES encuentra apoyo y coordinación en prácticamente, sin excepciones, todos los estamentos; incluida esta Cámara, con la cual mantenemos una relación, recibimos la información debida en tiempo y hora etc, etc.

Y ponerme a disposición de Ustedes, tanto y personalmente como el CES en su estructura y en sus medios, para aquello que consideren oportuno, necesario y conveniente para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra, sin más dilación.

Yo, por parte de mi Grupo, volver a reiterar el agradecimiento con la presencia del Sr. D. Fermín Cuesta. Felicitarlos y felicitarme del por fin funcionamiento normal del CES, que también nos sirve a nosotros en nuestro trabajo en algunos casos por conocer un poco la opinión que se tiene en determinados Proyectos de Ley que aquí se han tramitado. Y simplemente desear que el presupuesto que este año tengan, les permita al CES multiplicar su actividad; no solamente, como ha dicho el propio Presidente, dictaminado aquello que sea competencia, sino también tomando iniciativas propias del CES, en cuestiones que el propio CES decida que son interesantes de mutuo acuerdo con los componentes del mismo.

Sin más, por tanto, acabo aquí mi intervención.

¿Sr. Vara, en nombre el Grupo Regionalista?.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Sencillamente, dar las gracias al Presidente del CES por la información que nos ha dado; que continúe con su labor y agradecerle su presencia en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. de la Hera, en nombre del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Igualmente, agradecerle su presencia aquí; las explicaciones que nos ha dado. Mostrar nuestra satisfacción porque el Presidente de un órgano importante dentro de la región, muestra su conformidad del trato que recibe y de la coordinación y de la colaboración que existe con cada uno de los organismos con los que tiene que tener relación, y

sobre todo con el Ejecutivo y el Legislativo y la propia Asamblea. Eso es algo importante. Y nosotros creemos que con una pequeña inyección mayor económica en el Presupuesto, en la próxima etapa tendrán una mayor comodidad para hacer sus trabajos y podrán cumplir un curso mejor con sus misiones.

Nada más. Desearles mucho éxito; y que el año próximo, si nos reunimos aquí, tenga esta misma opinión de la colaboración y de los contactos que obligadamente tienen que tener con las distintas organizaciones y estamentos de la Administración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

D. Manuel Garrido, en nombre del Grupo Socialista, tiene Usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista es quien ha solicitado la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, porque teníamos interés en varios asuntos en principio.

En primer lugar, atendiendo al tema de Presupuesto, nos llama la atención que el costo del personal es exactamente igual que el del año pasado. Entonces, no sabemos si eso es un error, o no es un error; pero sí que nos ha llamado la atención. Un total de: 8.058.000 pesetas. Por lo menos ese es nuestro apunte.

En segundo lugar, sí habíamos detectado también algo que nos ha aclarado en su intervención. Porque no entendíamos cómo en: Reuniones, conferencia y cursos, se subía de 1.900.000 pesetas el año pasado, a: 11.962.000 pesetas este año. Y en el tema de: Estudios y Trabajos Técnicos, se pasaba de 7.500.000 pesetas, a: 4 millones de pesetas. No le entendíamos; está aclarado. Para nosotros, la aclaración es que están las cifras cambiadas. Que 4 millones de pesetas corresponderá a: Reuniones, Conferencias y Cursos, más o menos; y que 11.962.000 pesetas, corresponderán a: Trabajos y Estudios Técnicos. Lo cual, desde ya decimos que estamos de acuerdo.

En tercer lugar, decirle que nosotros no renunciamos a esa ambición que ya el año pasado le pedíamos al Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario. Y sí anunciamos que vamos a abogar porque el Presupuesto del Consejo Económico y Social en el año 1999, sea el solicitado por el Consejo Económico y Social al Gobierno; que es de 50 millones de pesetas y no de 40 como ha reducido el Gobierno.

Creemos que el Consejo Económico y Social está realizando un trabajo, en líneas generales, satisfactorio para la sociedad de Cantabria; satisfactorio para el Grupo Parlamentario Socialista. Pero que es mejorable ese trabajo, muy mejorable. Y una de las condiciones para poderlo mejorar, es tener más medios; más medios humanos y más medios técnicos. Y los medios se consiguen en un presupuesto. Y si este año existe, ciertamente, un aumento de 10 millones de pesetas, seguimos creyendo que es el chocolate del loro dentro de un presupuesto global de 90.000. Lucharemos porque el aumento sea 50 millones de pesetas, en una enmienda parcial a los Presupuestos.

Al hilo de su primera intervención, nos ha extrañado que sólo ha anunciado los trabajos emitidos en los dictámenes a Decretos del Gobierno, o a Leyes: pero no a Anteproyectos. Porque nosotros recordamos que hay un informe del Anteproyecto de Ley, de la Ley de Turismo, que no ha anunciado; y no sabemos si es una carencia, o que sólo se ha referido a los Decretos del Gobierno.

Pero sí queríamos, al hilo del debate presupuestario que se ha iniciado en el día de hoy, si queríamos preguntarle el motivo por el cual no se ha informado, por parte del Consejo Económico y Social, de la Ley de Acompañamiento del Presupuesto del año 1999; una Ley que a nuestro juicio sí toca aspectos de carácter socio-económico, y que al día de hoy no tenemos entre la documentación a los Grupo Parlamentarios ningún informe del Consejo Económico y Social.

Por otra parte, sí hemos recibido con bastante satisfacción la Memoria del año 1997, elaborada a lo largo de 1998. Y creemos que debe de seguirse en esa línea de que todos los años exista una Memoria del CES. Y la única pregunta que quisiéramos hacer, es: si es posible conocer la persona que coordina la Memoria; ¿o es una persona concreta que va a seguir coordinándolo, o cada año va a ser una persona distinta?. Simplemente esa curiosidad de carácter profesional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene Usted la palabra, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, por supuesto, la información y la presencia del Sr. D. Fermín Cuesta ante esta Comisión; creo que las explicaciones dadas satisfacen a mi Grupo Parlamentario plenamente. Y también

felicitarle por el esfuerzo que han hecho los dos grupos, tanto sindical como la representación empresarial, para que en la concertación social se llegase a este presupuesto del CES para 1999. Que un incremento de casi un 25 por ciento, yo creo que es importante para seguir avanzando por el camino que inició el CES hace no más de 2 años.

Por lo tanto, felicitarle y animarle a que sigan trabajando con el rigor que hasta el momento creo que se está haciendo, y creo que es beneficioso para todos los organismos institucionales de Cantabria y también para mi Grupo Parlamentario y los Diputados de Esta Asamblea Regional de Cantabria.

Por lo tanto, desearle que con el presupuesto de 1999 puedan incrementar su actividad; seguir trabajando en la misma línea que lo están haciendo. Y no le he preguntado por la Ley de Medidas Fiscales, porque entre otras cosas esto es una comparecencia de Presupuestos; y si fuera de Presupuestos no necesitaría informe. Y de lo que se está hablando es que la Ley de Medidas Fiscales no tiene nada que ver con Presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervenciones, tiene de nuevo la palabra el Sr. D. Fermín Cuesta.

EL SR. CUESTA LAGÜERA: Sí.

En primer lugar, entonces, contesto a los Sres. Agudo, si me permiten por economía de tiempo, al Sr. Vara, al Sr. de la Hera y al Sr. Rodríguez, agradeciéndoles su intervención y su posición respecto al CES. Como no hay preguntas concretas, gracias; repetir y reiterar que estamos a disposición de Ustedes, el Presidente y de toda la estructura del CES.

Y en cuanto al Sr. Garrido, respecto a personal. Realmente tenemos un equipo muy pequeño; y no se mantiene el mismo, pasa de 7.900.000 pesetas, a: 8.058.000. Salvo que haya un error ahí también que yo no he comprobado. Es decir, tenemos dos personas nada más; y como la variación es estrictamente la del IPC, pues no hay más. La pequeña diferencia, es consecuencia del aumento IPC en su aumento.

Sí es cierto, y aprovecho para decirlo aquí, que contemplamos -y es una necesidad que ya hemos venido detectando- algún tipo de asistencia de especialistas en momentos concretos, o incorporación de un técnico; que bueno, todavía no está maduro en el Comité y por lo tanto no lo ha visto el pleno. Y eso sí podría modificar dentro de las capacidades que la Ley le concede al Pleno, podría hacer trasvasar alguna

cifra de otro Capítulo si es que la hay para este de Personal. Pero el de Persona, tal y como está contemplado, si sufre el aumento es consecuencia del IPC nada más.

Respecto a los dictámenes. Nosotros dictaminamos estrictamente Anteproyectos o Decretos. Y lo que pasa es que el Sr. Garrido ha quitado el de Turismo; ese es el último que dictaminamos en el 97. Yo he citados los del 98. Por lo tanto, sí están dictaminado, pero este es el último que hicimos en el 97; creo que fue a final de año del 97. Y son: o Anteproyectos o Decretos, la Ley no nos permite entrar en otro tipo de Leyes sino simplemente en esa etapa.

Respecto al presupuesto; muchas gracias, si consigue aumentarlo, se lo agradeceremos. Pero en fin, me parece bastante razonable la posición. Y a mí realmente me parece que el Sr. Rodríguez, ha dicho un 25 por ciento; es el: 33 por ciento, el incremento del Presupuesto del año 98 al 99.

En cuanto a la Memoria. Efectivamente, la coordina un profesor de la Universidad. En el próximo Pleno, casi con toda certeza que aprobaremos quién será el coordinador; que será el mismo que el año pasado, que es el profesor Patricio Pérez. Se hace a través de un convenio con la Universidad de Cantabria; y el profesor que es el que dirige y el que coordina y el que realmente lleva la voz cantante, trabajando con las Comisiones constantemente. El año pasado habría no menos de 20 ó 25 reuniones entre el coordinador, el equipo de becarios y los grupos del CES. Quiero aprovechar también para destacar el trabajo de las Comisiones en el CES, que es realmente muy intenso y de muchísimas horas; porque han dictaminado 11 Anteproyectos o Decretos de Ley que llevan mucho tiempo; y además la Memoria, que ya digo que habrá exigido unas 20 reuniones más o menos. Por lo tanto, sí hay coordinador; y tiene todas las papeletas el mismo que lo hizo el año pasado, todos creo que estamos razonablemente satisfechos de su trabajo.

El Sr. Garrido, también me preguntaba: por qué el CES no dictaminaba al Ley de Acompañamiento y de Medidas Fiscales. Sencillamente, porque el CES informa Anteproyectos. Yo entiendo además que lo que dice la Ley claramente, es que el CES recibirá el presupuesto y la información y las explicaciones del Consejero. Yo no puedo dar más explicaciones, porque ésa es la realidad.

Nosotros recibimos el presupuesto el pasado viernes; el lunes a primera hora se puso el Consejero en contacto con nosotros, y tenemos concertado el pleno con el Consejero mañana jueves por la tarde como cada año. Ahí da todas las explicaciones que le piden los distintos grupos, y ese es el procedimiento y ese es el mecanismo de funcionamiento. Por lo tanto,

el CES no puede informar de aquello de lo que no está autorizado por la Ley, o de lo que no recibe el Anteproyecto correspondiente.

Por mi parte es todo. Reitero mis gracias y reitero mi disponibilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio).  
Muchas gracias.

No hay ningún Grupo que quiera intervenir de nuevo.

De nuevo, agradecerle su presencia y sus explicaciones.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Siguiendo el turno de comparecencias, corresponde ahora la comparecencia del ORECLA. Y está con nosotros Tristán Martínez, en su representación; al cual, como siempre les damos a todos los comparecientes la bienvenida y las gracias, por comparecer aquí en esta Comisión.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el Sr. D. Tristán Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ MARQUINEZ:  
Buenas tardes.

En primer lugar, darles las gracias a Ustedes; porque para un organismo que acaba de nacer, siempre es interesante que los Grupos Parlamentarios demuestren interés hacia el mismo. Independientemente de que estemos aquí para tratar el tema presupuestario, sí que denota, y lleva funcionando desde el año 97, que el interés en general de la sociedad cántabra está aumentando al Organismo, no sólo en tema de relaciones laborales colectivas, sino que son muchos trabajadores quienes a título individual solicitan información del organismo. Ya no somos un organismo que la gente no sabía lo que era eso de ORECLA, sino que ya empezamos a ser conocidos.

En mi exposición tenía pensado hablar un poco de lo que era el organismo y luego referirme a lo que es el tema presupuestario; ambas partes digamos que están íntimamente relacionadas. Nosotros, nos dedicamos a la mediación extrajudicial de conflictos laborales, sustituyendo en nuestras competencias a determinados órganos administrativos, como puede ser: el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación y la Inspección de Trabajo en la conflictividad colectiva; intentando a través de propuestas del propio organismo o a través de arbitraje, llegar a una solución

,técnicamente denominada: autocomposición. Es decir, que las propias partes, negocien el conflicto. Se trata de potenciar la negociación, trasladar la negociación colectiva hasta el conflicto.

El sistema nace por unas indicaciones tanto de la Organización Internacional de Trabajo, como del Consejo Económico y Social de nivel nacional; que ya en el año 94, hablaron de la excesiva judicialización que tenían las relaciones laborales en España. Y nosotros somos fruto un poco de la copia de modelos autonómicos anteriores, como puede ser el PRECO vasco, el Tribunal Laboral de Cataluña, y el AGA gallego; que llevan funcionando desde el año 91, con unos resultados un poco dispares en función de la naturaleza que tengan estos organismos. Normalmente, y esto se comprueba con los organismos que ya han sido creados posteriormente, a aquellos organismos que tenemos una personalidad jurídico-privada, independiente a las Administraciones, tiene unos resultados bastante más positivos que aquellos que están insertados dentro de las propias Administraciones Autonómicas.

Como dato relevante de las conciliaciones. Las conciliaciones que se realizaban anteriormente a nivel administrativo, el resultado con avenencias; es decir, un resultado positivo, que satisficiera a ambas partes; sólo se lograba en conflictos colectivos, en torno al 8 por ciento de acuerdos. En conflicto individual, lo más destacable era el alto índice de incomparecencia de las partes a la propia mediación, situándose en torno a un 70 por ciento de incomparecencias. Estos mimbres son los que nos llevaron a intentar fijar a las partes, someter a las partes mediante un acuerdo previo para que comparecieran al organismo. Entonces, nuestra actividad, por un lado tiene una parte comercial digamos inicialmente, que es la de promocionar el organismo para que las empresas y los comités de empresas acuerden una cláusula de sometimiento expreso al organismo; y por otro lado, lo que es la actividad de mediación.

En lo que es la actividad de promoción. En Cantabria, desde el año 1997, desde que empezamos a funcionar, se han firmado 22 convenios colectivos; de los cuales, en 16 existe la cláusula de sumisión. El resto, si no existe, es más que nada porque nuestro organismo está compuesto por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de Cantabria, esto es: COE/CEPYME por la parte empresarial, y UGT y CCOO por la parte sindical; y el resto de convenios, los 6 convenios restantes hasta alcanzar los 22, son negociados bien por sindicatos distintos a estos, como puede ser: USO, Sindicato Unitario, o por asociaciones empresariales que están insertas dentro de COE/CEPYME y que por una política empresarial distinta intentan que no exista una identificación con estas propias organizaciones. En todo caso, el porcentaje ha aumentado.

Donde sí hemos tenido un cierto fracaso relativo por parte del organismo, y achacable yo creo más que nada a los agentes económicos y sociales, es en los convenios de empresa. Donde de 52 convenios, hemos aparecido en 10 convenios con cláusula de sumisión. También es porque existe mayor precariedad en los convenios a nivel nacional o a nivel de la Comunidad Autónoma, sectoriales; y ciertamente por algo de desconocimiento. Normalmente, lo que se revisa son tablas salariales exclusivamente, en las revisiones de los convenios, y no se ha procedido hasta la fecha a incluir las cláusulas. Sí que vemos; y por ejemplo anteayer salió en prensa "el Grupo Armando Álvarez" como uno de los requisitos para la inversión de 1.000 millones que van a realizar en Torrelavega próximamente; uno de los requisitos que ha solicitado a la parte sindical, ha sido la sumisión expresa de organismos para la conflictividad laboral, para todo tipo de conflictividad laboral.

En el ámbito material de competencias que tenemos; durante 1997, como un poco de puesta en marcha, tramitamos exclusivamente conflictos referidos a negociación colectiva y conflictos colectivos: conflicto colectivo, huelga, discrepancias en la negociación de convenios y discrepancias en los períodos de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto, de: movilidad geográfica, expedientes de resolución de contratos, modificaciones sustanciales, etc.

A partir de este año de 1998, ya hemos empezado a mediar en temas individuales. Individuales, con ciertas cautelas. Hemos dejado a parte despidos y reclamaciones de cuantía superior a: 300.000 pesetas. Se puede pensar que los organismos administrativos que existen en la conflictividad individual podrían ser suficientes o potenciados, para que realizaran una función mediadora adecuada a las características actuales de las relaciones laborales. Pero tanto el número de conflictos que existen como la realidad de los servicios de mediación; no sólo en Cantabria, sino en toda España; desaconseja esta potenciación. Y parece ser que es más una decisión política que una decisión de los propios organismos, que lo que se tiende es a hacer mecanismos de negociación, de autocomposición de los propios agentes económicos y sociales aprovechando su madurez, para que sean ellos mismos quienes resuelvan sus conflictos.

Ya puestos en la auténtica actividad del ORECLA, la mediación y el arbitraje. En 1997, tramitamos 6 conflictos, dos de ellos de huelga; y alcanzamos en los de huelga el cien por cien de acuerdos, y en el resto un 50 por ciento de acuerdos. Seis conflictos son pocos y no sirven para establecer unos datos estadísticos, pero son los datos normales de cualquier organismo que empieza a funcionar.

En Cataluña, el primer año, tuvieron 6 conflictos; actualmente tramitan más de 300. En el País Vasco, actualmente rondan los 100 conflictos al año. El AGA gallego, vive una situación extraña, no acaba de calar dentro de los agentes económicos y sociales gallegos y tramitan unos 20 conflictos al año.

En 1998, que ha sido el año de auténtico despegue, hemos tramitado 68 expedientes. De los cuales, hemos podido realizar algún trámite de mediación, arbitraje, en: 58. 55 de mediaciones y 3 de arbitrajes. Al tramitar ya conflictos individuales - podemos hacer una diferencia entre los colectivos y los individuales-; en los colectivos, el índice de acuerdos ha sido el 48,14 por ciento, un porcentaje bastante alto, el cual todos los mediadores y yo mismo, las organizaciones, nos sentimos realmente satisfechos. Y en los individuales, el 46,42 por ciento. El 46,42 por ciento, pese a que en los individuales sí que hemos tenido un índice el 25 por ciento de incomparecencias por alguna de las partes. El propio Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 91, señala que para mediar un organismo en este tipo de conflictos individuales, es necesario el consentimiento expreso de ambas partes; de no producirse, es imposible la mediación.

Para el año 99, tenemos una serie de retos. La actividad principal de promoción ya está realizada; hemos calado. Las empresas ya no son tan reticentes en acudir a estos organismos. Determinadas federaciones sindicales nos van aceptando; cosa que hasta ahora ocurría de una forma difícil, puesto que pensaban que era trasladar la negociación colectiva a nuestro organismo. Lo cual no es cierto; sino que han comprobado que lo que realiza el organismo es potenciar la negociación colectiva.

Y tenemos una serie de retos, que es: incluir los despidos y las reclamaciones de cantidades superiores a 300.000 pesetas y mediar en temas de la Administración Públicas. Mediar en temas de la Administración Pública con el personal de las Administraciones Públicas.

Personalmente, si puedo expresar mi opinión, este el reto más importante; el tema de la mediación en las Administraciones Públicas. Incluir despidos y reclamaciones de cantidades, puede ser una salida para un organismo en una Comunidad Autónoma de nuestras características, poca población, uniprovincial, donde los conflictos colectivos no son abundantes, andan entorno a 60, el año que más, al año. Esto sería insuficiente para el organismo; crear un organismo exclusivamente para la negociación colectiva.

Otros organismos se han apuntado al carro de asumir conflictos individuales de todo tipo; y hay otros organismo que se centran también en intentar absorber las competencias en mediación de la Administración Pública con su personal. Yo soy más

partidario de esta idea. Y no hay ninguna imposibilidad técnica para que esto no se realice, tanto con personal laboral, estatutario o funcionarios. Un primer paso sería entrar a negociar a nivel de Juntas de Personal y Comités de Empresa para personal laboral, y un segundo paso sería centrarse más en la conflictividad individual incluso de los funcionarios.

La Ley 9/87, donde se establece la negociación colectiva del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ya habla de los organismos de mediación, conciliación y arbitraje como organismos válidos para resolver la conflictividad laboral en la negociación. El propio Estatuto de la Función Pública, que está en tramitación parlamentaria, aconseja esta vía; la solución es más que nada política: o incluirla o no incluirla. Y desde aquí hago un llamamiento para que por parte de la Diputación se interesen por este tema, porque a nivel de Dirección General del Trabajo sí que son conscientes del tema y lo apoyan, pero no tanto dentro de lo que es la Función Pública.

La satisfacción personal que sentimos por el desarrollo del organismo, también a veces ha sido empañada por ciertos desacuerdos que se han podido establecer, o por incluso desechar nuestra intervención en determinados conflictos, como puede ser el conflicto de Viesgo; un conflicto perfectamente trasladable a nuestro organismo, tanto técnica como políticamente, y con esperanzas de llegar a un acuerdo si se hubiera negociado en nuestro organismo. El tema de las prejubilaciones de Viesgo, fue tratado en el organismo que hay a nivel nacional, porque el ámbito era superior a una Comunidad Autónoma; pero realmente donde se hubiera residenciado el conflicto con -yo creo- bastantes posibilidades de acuerdo, hubiera sido en el ORECLA de Cantabria.

Y respecto a lo que es ya el Presupuesto. Decir que la Comisión Paritaria del Organismo del ORECLA, que es el órgano ejecutivo por encima de él está el Patronato, ya ha aprobado un presupuesto que debe ser ratificado por el Patronato en los tres últimos meses del ejercicio. Ha solicitado un presupuesto, una financiación a la Diputación Regional de Cantabria, de: 25.150.000 pesetas. El primer año, 1996, en el que debiéramos haber iniciado nuestra actividad, se obtuvo una subvención de 20 millones de pesetas, que debió ser devuelta prácticamente en su totalidad porque fue imposible empezar a funcionar; faltaba nuestra inscripción al Registro de Fundaciones. No había Registro de Fundaciones en la Diputación Regional de Cantabria, fue devuelta; excepto lo que fue el pago de mi nómina de noviembre, porque fue cuando empecé a trabajar: noviembre-diciembre; y la fianza para la constitución del contrato de alquiler de los locales que actualmente ocupamos.

En 1997, debido a la devolución de esta subvención tuvimos que acometer todo lo que fue la

reforma del local, las infraestructuras necesarias, y obtuvimos una subvención de 27 millones, cuya ejecución fue prácticamente del 95 por ciento.

Y en el 98, obtuvimos una subvención de 22 millones de pesetas; que fue -digamos- la solicitud fueron 23 millones de pesetas. Pero luego, Diputación, aprobó 22 millones debido a que se vio la posibilidad de que las mediaciones se desarrollaran con menos medios. Las mediaciones, se resuelven o se tramitan a través de un órgano mediador que está compuesto normalmente, según indica nuestro Reglamento de Funcionamiento, por 4 miembros: 2 de la parte empresarial y 2 de la parte sindical. En función de que todos querían promover la propia austeridad del organismo, se llegó a la conclusión de que siempre que fuera necesario se tramitara a través, exclusivamente, de un mediador de la parte empresarial y uno sindical; con lo cual se produjo un abaratamiento del 50% de los costes.

En el Presupuesto de 1999, la cantidad asignada a los servicios de mediación y conciliación son: 6 millones, que son prácticamente equivalentes a los solicitados en el año 1998. Precisamente por eso, porque aunque esperemos aumentar el número de conflictos, superar los 75 millones con los que acabaremos este año, a unos 120 millones, quizás, si las cosas van bien; que vaya bien en nuestro organismos es relativo, porque quiere decir que aumenta la conflictividad labora. Pero bueno, nosotros, los números que nos hacemos son de este tipo; si aumentamos en esos 120 expedientes y contando con la reducción de costes que supone la mediación de dos mediadores nada más, se puede mantener perfectamente esa cuantía.

Los datos más reseñables, son que en sueldos y salarios, tenemos asignados :9.450.000 pesetas. Somos dos personas en lo que es la oficina del ORECLA, el personal laboral del ORECLA; el Gerente -yo mismo- con: 5.150.000 pesetas, que supone una subida de un 1 por ciento respecto al salario del año anterior; y del administrativo: 2.100.000 pesetas. El resto, hasta los 9.400.000, son los gastos propios de la Seguridad Social. Y el resto de gastos, son unos gastos que no son fijos; donde nosotros aquilatar realmente el presupuesto al gasto que se realiza partida por partida, es complicado puesto que las mediaciones, los mediadores son libres de solicitar pruebas periciales. No hay que olvidar que la mediación es gratuita para las partes, el organismo corre con los gastos; y está un poco en función del número de expedientes que se tramiten.

Por eso es difícil de aquilatar el coste propio de cada mediación. Obviamente, nunca debíamos llegar a realizar la totalidad del presupuesto. De lo presupuestado este año, dado que vamos muy bien con el número de mediaciones, parcialmente -

contando con lo asignado mes a mes del presupuesto- llegamos a una ejecución del 85 por ciento; y del total, estamos en el 62 por ciento del presupuesto. Acabaremos, supongo que con el 80 por ciento y habrá que proceder a la devolución del remanente a la Diputación Regional, que es el requisito que nos exige para la consignación de la subvención del año 1999.

Y tenemos unos gastos financieros que podrían parecer impropios de un organismo, pero realmente son necesarios puesto que existe un problema burocrático en la tramitación de la subvención. Y es que nosotros, en los primeros días del mes de enero, debemos de presentar cuentas a Diputación sobre el gasto efectuado en el año anterior. Ellos lo valoran, y en función de la aprobación de ese gasto nos da la subvención del año siguiente. Pero eso conlleva un plazo; un plazo que el año pasado se intentó tramitar a toda velocidad y nos llevó cerca de mes y medio. Con lo cual se produce ahí un vacío que tenemos cubierto por una póliza de crédito con Caja Cantabria, que nos permite la financiación hasta que cobremos la subvención pertinente por parte de la Diputación Regional.

Y eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Empiezo yo con mi Grupo.

No tengo ninguna pregunta que hacer. Yo creo que su exposición ha sido muy aclaratoria desde todos los puntos de vista; es decir, desde el punto de vista de la experiencia, de la historia del ORECLA y de los trabajos que está haciendo, y también de los retos que se plantea. Y también bastante prolija y bastante precisa desde el punto de vista presupuestario. Por lo tanto, no hay ningún tipo de aclaración que yo quiera plantear; simplemente agradecerle su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Vara, tiene Usted la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Le agradecemos la intervención. Y nos ha dejado casi diría yo pasmados con la información que nos ha dado sobre el ORECLA.

Y no hay ninguna pregunta que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Darle las gracias por su presencia, por las explicaciones que nos ha dado. Y desearle éxito en este tema que es conflictivo de por sí; que los conflictos se resuelvan lo mejor posible y evitemos problemas en esta Región para que pueda crecer con el ritmo que todos deseamos.

Que tenga mucho éxito. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
D. Manolo Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, es el que ha solicitado la comparecencia del Presidente o del Gerente, en este caso, de este organismo; porque al menos en nuestro criterio estábamos necesitados de tener información objetiva, nosotros sí somos partidarios de que exista este organismo, que trabaje bien como parece que está ocurriendo, incluso de potenciarle si es necesario.

Y nos congratula la información que ha dado, porque es una información suficiente pero al mismo tiempo muy transparente; cosa en la que en algunos casos no estamos acostumbrados, al menos mi Grupo.

Y nada más. Simplemente una única pregunta. Si no le he entendido mal, aproximadamente la subvención o la partida presupuestaria de la Diputación Regional de Cantabria, la reciben en el mes de febrero, por poner un ejemplo. Me lo ratifica.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia, ante esta Comisión, máxime siendo la primera vez que viene a la misma. Agradecerle las explicaciones que nos ha dado. Y desearle suerte en el trabajo que tiene que creo que es interesante para esta Comunidad Autónoma. Así que a seguir por ese camino que tendrá el apoyo de este Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. D. Tristán Martínez, Presidente del ORECLA.

EL SR. MATÍNEZ MARQUÍNEZ: Para contestar la pregunta del representante del Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a la recepción de la subvención, el tema realmente es extraño; y yo alguna vez lo he comentado incluso con la secretaria del Consejo Económico y Social, que se encuentra en

una situación similar a la nuestra. Los primeros años, en 1997 incluso, tuvimos ahí un desfase de tres meses a mitad de año incluso de no pagar nóminas, de no pagar a proveedores; porque era imposible, en un organismo tan innovador y con un funcionamiento tan complejo donde la transparencia tiene que ser máxima, a veces el organismo puede parecer incluso inocente muchas veces cuando en exposiciones de determinadas cuestiones a las partes y todo eso, pero es que es necesario porque las partes que lo componen de no ofrecer una realidad transparente del organismo, estaría avocado un poco al fracaso, porque lo que intentamos crear es una institución, un organismo que tenga un respaldo social; y en estos primeros inicios es necesario empezar a perfilar y a resolver problemas.

El problema que se suscita con el cobro de la subvención en esas fechas, parece ser que es de imposible solución por parte de la Consejería de Economía. Nosotros ya lo hemos intentado solucionar, pero nos vemos obligados a incluir esa póliza de crédito, que es un gasto adicional que no debiera figurar y que intentamos financiar a través de los ingresos financieros que Caja Cantabria, a través de los intereses generados por tener la partida presupuestaria, una cuenta corriente, se generan unos intereses de 200.000 pesetas, que más o menos son los que cubren esos gastos financieros de la póliza de crédito. Pero en otros organismos sí que existen unas declaraciones compensatorias; es decir, en vez de devolverme el remanente que sobró del año anterior, utilízalo a costa de lo que te vamos a dar en el año siguiente. Yo no sé el problema técnico si pudiera ser solucionable; pero en todo caso, así no es necesario la póliza de crédito.

Además quería indicar -por la brevedad con la que desarrollé la exposición- sí que me gustaría resaltar la transparencia financiera con la que opera el organismo y resaltar los mecanismos de control de nuestra actividad, de nuestro gasto y de nuestra actividad. Por un lado, depositamos las cuentas anuales en el Registro de Fundaciones, que ha sido creado y yo creo que somos la fundación número uno inscrita, porque se creó a raíz de nuestra petición; el protectorado de fundaciones también dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, examina las cuentas anuales y también hace un examen de nuestra actividad a través de la Memoria que les hemos pasado.

El control del gasto presupuestario; es decir, los ingresos y de los gastos; también se realiza por la Dirección de Trabajo en función de las facturas que le presentamos, y de la Consejería de Economía. Luego está la garantía que obviamente ofrecen los agentes económicos y sociales que forman parte del Patronato. Y además el propio Patronato, en una reunión del año pasado solicitó que todos los años se realice una auditoría anual de nuestras cuentas; el año pasado se

---

realizó por la firma de Enrique Campos y también fue

depositada en el Registro de Fundaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Nada más. Darle las gracias por su comparecencia.

Y no habiendo más cosas que tratar  
levantamos las sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*